



AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, ABOGADOS POSTULANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por acuerdo mayoritario de las personas juzgadoras y titulares de los órganos jurisdiccionales, todos de este Decimoséptimo Circuito, los cuales integran el edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en avenida Mirador número 6500, Residencial Campestre Washington, así como la diversa sede ubicada en avenida Francisco Zarco, número 2446, colonia Zarco, en esta ciudad, en relación con el comunicado de la **Asociación Nacional de Magistrados, Magistradas de Circuito y Jueces y Juezas de Distrito del Poder Judicial de la Federación** datado el dieciocho de octubre, en el que se informa a la opinión pública, que tras la consulta realizada a todas las personas juzgadoras de esta institución, se ha determinado **mantener la suspensión parcial de labores jurisdiccionales en todo el país**, como medida de protesta continuará con la atención exclusiva de casos urgentes, en apego a la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en situaciones de máxima necesidad.

Aunado a lo anterior, se suma el escrito previamente presentado con firmas autógrafas de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación adscritos, recibido el 18 de octubre de 2024, mediante el cual informan la determinación de continuar con la suspensión de actividades (paro-activo-de labores) de manera indefinida.

Con fundamento en los artículos 9, fracción XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, a fin de dar certeza jurídica a los justiciables, se les hace de su conocimiento que **POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR** y con la finalidad de salvaguardar los



derechos de las personas gobernadas, se **DECLARAN INHÁBILES los días 22 y 23 de octubre de 2024.**

Por tanto, en las citadas fechas, no transcurrirán términos judiciales, hasta en tanto se reanuden las labores en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, lo que se comunicará mediante el aviso correspondiente.

En el entendido que, en aras de preservar el ejercicio público de impartición de justicia, **tratándose de asuntos urgentes**, los órganos jurisdiccionales que se encuentran de **guardia**, conforme al calendario de guardias vigente, atenderán de manera electrónica lo que a esto corresponde; se entenderán por casos urgentes, aquellos que encuadren en las hipótesis establecidas en la **Circular 16/2024**, de diecinueve de agosto del año en curso, signada por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la cual se anexa al presente aviso para tal efecto.

Cualquier duda, en cuanto a las guardias de los órganos jurisdiccionales se precisa que los teléfonos y correos electrónicos, se encuentran fijados en el exterior del edificio sede, así como publicados en la página oficial del Consejo de la Judicatura Federal.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2024
Atentamente

(Firmado electrónicamente)

Magistrada María del Carmen Cordero Martínez
Coordinadora de Magistradas y Magistrados del
Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua,
Chihuahua

(Firmado electrónicamente)

Jueza Adriana del Carmen Martínez Lara
Coordinadora de Juezas y Jueces de Distrito
del Decimoséptimo Circuito, con residencia en
Chihuahua, Chihuahua

(Firmado electrónicamente)

Jueza Cynthia Yari Ruíz Holguín
Coordinadora de Juezas de los Tribunales Laborales
de Asuntos Individuales en el Estado de Chihuahua,
con residencia en Chihuahua, Chihuahua